

# BOP

Córdoba

Año CLXXXIII

## Sumario

---

### III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

#### **Ministerio para la Transición Ecológica. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Sevilla**

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla por el que se somete a información pública petición de Concesión de Aprovechamiento de Aguas Públicas. Nº Expte. A-6752/2016-CYG

p. 4956

### IV. JUNTA DE ANDALUCÍA

#### **Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Córdoba**

Resolución de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, por la que se somete a información pública la petición de autorización de reforma de instalación de línea de eléctrica de alta tensión en Parajes "Cerrillo del Contador", "El Cigarral" y "El Bujeo", en el término municipal de Palenciana (Córdoba). Expte. AT 136/2018

p. 4956

### VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### **Ayuntamiento de Carcabuey**

Anuncio del Ayuntamiento de Carcabuey por el que se hace público Reglamento sobre el uso de la factura electrónica de esta Corporación

p. 4956

Anuncio del Ayuntamiento de Carcabuey por el que se hace público Modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, aspillas, andamios y otras instalaciones análogas

p. 4956

Anuncio del Ayuntamiento de Carcabuey por el que se hace público Modificación de la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones de esta Corporación

p. 4957

#### **Ayuntamiento de Lucena**

Corrección error en el anuncio 3530 del Excmo. Ayuntamiento de Lucena publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 209, de 31 octubre de 2018, por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza Municipal

---

de protección contra la contaminación acústica de este término municipal

p. 4957

### **Ayuntamiento de Montoro**

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Montoro por el que se hace público Expedientes de Modificación de Crédito números 34 y 36, aprobados provisionalmente por el Pleno, en sesión de 30 de octubre de 2018

p. 4957

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Montoro por la que se aprueba lista definitiva de admitidos y excluidos, composición Tribunal y fecha de celebración del primer ejercicio del procedimiento de selección mediante concurso oposición provisional interina de 1 plaza de Técnico Medio, día 16 de enero de 2019

p. 4957

### **Ayuntamiento de Nueva Carteya**

Anuncio del Ilmo. Ayuntamiento de Nueva Carteya por el que se hace público expediente Modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018, mediante transferencias de crédito, aprobado provisionalmente por el Pleno, en sesión de 23 de octubre de 2018

p. 4958

### **Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba por la que se delega en la Concejala doña Sandra Bermúdez Hidalgo la competencia de la Alcaldía para el acto de autorización de matrimonio civil

p. 4959

### **Ayuntamiento de La Rambla**

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de La Rambla por el que se somete a información pública Modificación de la Instrucción de Fiscalización Previa Limitada de esta Corporación

p. 4959

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de La Rambla por el que se somete a información pública Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derecho de Examen

p. 4959

### **Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río**

Anuncio de la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río por el que se somete a información pública expediente 155/2018, de transferencias de crédito entre distintas áreas de gasto

p. 4959

Anuncio de la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río por el que se somete a información pública expediente 140/2018, de créditos extraordinarios

p. 4960

Anuncio de la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río por el que se somete a información pública expediente 134/2018, de créditos extraordinarios

p. 4960

Anuncio de la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río por el que se somete a información pública expediente 129/2018, de créditos extraordinarios

p. 4960

## **VII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **Juzgado de lo Social Número 4. Córdoba**

Procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 76/2018: Notificación Resolución

p. 4960

Procedimiento Despidos/Ceses en general 272/2018: Cédula de Citación para el día 17 de diciembre de 2018

p. 4961

### **Juzgado de lo Social Número 10. Madrid**

Procedimiento Despidos/Ceses en general 789/2014: Citación para el día 14 de enero de 2019, para los actos de conciliación o juicio

p. 4961

## **VIII. OTRAS ENTIDADES**

### **Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba**

Anuncio de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba por el que se somete a información pública Estudio de Detalle previsto en la Unidad de Actuación PEPCHC, A5 Badanas

p. 4961

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### Ministerio para la Transición Ecológica Confederación Hidrográfica del Guadalquivir Sevilla

Núm. 3.468/2018

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio - Información pública

Nº Expediente: A-6752/2016-CYG.

Peticionarios: Catalina Sánchez Jaut - Juan Miguel Fernández Cuadrado.

Uso: Doméstico (Suministro casa).

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 912,50.

Caudal concesional (l/s): 0,03.

Captación:

Nº de Capt.: 1.

M.A.S.: Sin clasificar.

Término municipal: Montoro. Provincia: Córdoba.

Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30: 379436.

Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30: 4216014.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a 14 de septiembre de 2018. Firmado electrónicamente: El Jefe de Servicio, Javier Santaella Robles.

## JUNTA DE ANDALUCIA

### Consejería de Empleo, Empresa y Comercio Delegación Territorial de Córdoba

Núm. 3.922/2018

Información pública de autorización administrativa de  
instalación eléctrica

Ref. Expediente AT 136/2018

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de reforma de instalación de línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica SLU, con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera del Aeropuerto, Pk: 2,1, 14004 Córdoba.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Parajes "Cerrillo del Contador", "El Cigarra" y "El Bujeo", en el término municipal de Palenciana (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.

tro eléctrico.

d) Características principales: Reforma de línea eléctrica de alta tensión denominada "Palenciana" a 25 kV, con un primer tramo reformado de doble circuito desde el apoyo A536480 a nuevo apoyo nº 4, de 1.264 m de longitud y conductor 94-AL 1/22-ST1A; un segundo tramo reformado de simple circuito entre el nuevo apoyo nº 4 hasta el nuevo apoyo nº 5 con 94-AL 1/22-ST1A de 20 m. Un tramo nuevo aéreo de doble circuito desde el apoyo nº 4 al apoyo 14, con conductor 94-AL 1/22-ST1A de 1.171 m de longitud. Un nuevo tramo subterráneo de doble circuito desde apoyo nº 14 a celdas libres en subestación "Vetejar", con conductor XL-PE 3 (1 x 240) 18/30 kV y 55 m de longitud.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 16 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, Manuel Carmona Jiménez.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Carcabuey

Núm. 4.023/2018

Conforme determina el artículo 17.4 del RDL 2/2004, que aprueba el TRLRHL, el acuerdo provisional de aprobación del Reglamento sobre el Uso de la Factura Electrónica en el Ayuntamiento de Carcabuey, queda elevado automáticamente a definitivo al no haberse formulado reclamaciones en el periodo de exposición, procediéndose a la publicación de la misma conforme al texto que figura en el Anexo I.

De conformidad con lo que fija el artículo 19 del precepto señalado, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y los plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 26 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Miguel Sánchez Cabezuolo.

Núm. 4.024/2018

Conforme determina el artículo 17.4 del RDL 2/2004, que aprueba el TRLRHL, el acuerdo provisional de aprobación de Modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público Local con Mercancías, Materiales de Construcción, Escombros, Vallas, Puntales, Asnillas, Andamios y otras instalaciones análogas, queda elevado automáticamente a definitivo al no haberse formulado reclamaciones en el periodo de exposición, procediéndose a la publicación de la misma conforme al texto que figura en el Anexo I.

De conformidad con lo que fija el artículo 19 del precepto señalado, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y los plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 26 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Miguel Sánchez Cabezuolo.

Núm. 4.031/2018

Conforme determina el artículo 17.4 del RDL 2/2004, que aprueba el TRLRHL, el acuerdo provisional de aprobación de Modificación de la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento de Carcabuey, queda elevado automáticamente a definitivo al no haberse formulado reclamaciones en el periodo de exposición, procediéndose a la publicación de la misma conforme al texto que figura en el Anexo I.

De conformidad con lo que fija el artículo 19 del precepto señalado, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y los plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 26 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Miguel Sánchez Cabezuelo.

## Ayuntamiento de Lucena

Núm. 4.042/2018

Se ha advertido error material en el anuncio 3.530/2018, del Boletín Oficial de la Provincia nº 209, de 31 de octubre de 2018. Por ello, donde dice:

“El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2018, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal de protección contra la contaminación acústica del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, cuyo texto figura como anexo.”

Debe decir: “El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2018, aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal de protección contra la contaminación acústica en el término municipal de Lucena, cuyo texto figura como anexo.”

Lucena, 27 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.

## Ayuntamiento de Montoro

Núm. 4.054/2018

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RD 2/2004, de 5 de marzo), al que se remite el artículo 177.2 del mismo texto legal y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 30 de octubre de 2018, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar de los expedientes de Modificación de Crédito números 34 y 36. Dichos acuerdos se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de 2 de noviembre (BOP nº 210). A continuación se insertan los expedientes, resumidos por Capítulos en los siguientes términos:

EXPTE. 34/2018

## CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos Corrientes	27.130,00 €

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

Partida	Denominación	Importe
3330.22999	Cultura. Otros Gastos Diversos	27.130,00 €

EXPTE. 36/2018

## SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones Reales	144.037,03

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

Partida	Denominación	Importe
87000	Remanente para gastos generales	144.037,03

En Montoro, a 28 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.

Núm. 4.079/2018

Por la Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, Salud, Igualdad y Recursos Humanos, se dictó Resolución nº 1920/2018, de 30-11-2018, declarando aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos, composición tribunal y fecha celebración primer ejercicio del procedimiento de selección mediante concurso oposición provisional interina de una plaza vacante Escala Administración General, subescala Técnica. Técnico Medio y creación de bolsa de trabajo, la que copiada dice así:

“Visto que con fecha 26 de septiembre de 2018, se publica en el Tablón electrónico del Ayuntamiento de Montoro el Anuncio declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, y las causas de exclusión del proceso de selección para la provisión con carácter interino de una plaza de Técnico Medio al servicio de este Ayuntamiento de Montoro, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre y tramitación urgente, concediendo un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución en el Tablón de anuncios de esta Corporación para la subsanación de deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables, y/o presentación de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Finalizado el plazo de subsanación de deficiencias, en aplicación de lo establecido en la Base 4.3 que rige la convocatoria se dictó Resolución nº 1917/2018, de 29-11-2018, por la que se aprobaba la lista definitiva de admitidos y excluidos, composición tribunal y fecha celebración primer ejercicio del procedimiento de selección y advertido que se omitió en dicha Resolución la relación de servicio con la Diputación Provincial de algunos miembros del Tribunal, en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución de la Alcaldía nº 268, de 27 de febrero de 2018 (BOP nº 52, de 15-03-2018), por el presente

## Resuelvo

Primero: Completar la relación de servicio con la Diputación Provincial de algunos miembros del Tribunal y para ello rectificar de la Resolución nº 1917/2018 de 29-11-2018 de la Concejal Delegada del Área de Bienestar Social, Salud, Igualdad y Recursos Humanos.

Segundo:

1. Considerar subsanadas las circunstancias de exclusión provisional de los aspirantes que seguidamente se detallan y por los motivos que se reseñan:

-Doña Imaculada Muñoz Molina, al aportar en plazo el Anexo II debidamente cumplimentado.

2. Considerar no subsanadas las circunstancias de exclusión provisional del resto de los aspirantes por no justificar las causas de exclusión detalladas en el Anexo de esta resolución.

Tercero: Consecuentemente aprobar la lista definitiva de los aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria referenciada, que como Anexo forman parte de la presente resolución.

Cuarto: Declarar la siguiente composición del Tribunal de Selección:

-Presidencia:

Titular: Doña Purificación Muñoz Gavilán, Asesora Técnica del Servicio de Hacienda de la Excmá Diputación Provincial de Córdoba. Suplente: Doña M<sup>a</sup> del Carmen Guijarro Luna, Adjunta Jefe de Servicio de Planificación Presupuestaria y Proyectos del Servicio de Hacienda de la Excmá Diputación Provincial de Córdoba.

-Vocales:

Titular 1: Don José Manuel Hernández Bueno; Jefe del Departamento de Desarrollo Económico de la Excmá Diputación Provincial de Córdoba. Suplente 1: Don José Ignacio Jiménez Viedma, Jefe del Departamento de Empleo y Protección Civil de la Excmá Diputación Provincial de Córdoba.

Titular 2: Don Antonio Fernández Ordoñez, Viceinterventor Ayuntamiento de Fuente Palmera. Suplente 2: Doña Isabel Hens Pulido, Interventora en Fuente Palmera.

Titular 3: Don Venancio Medina Pimentel, Subinspector-Jefe Policía Local de Ayuntamiento de Montoro. Suplente 3: Don Fernando Civantos Nieto, Secretario General Ayuntamiento de Fuente Palmera.

Titular 4: Doña Rosario Espejo Carmona, Ingeniera Técnico Industrial Ayuntamiento de Montoro. Suplente 4: Doña M<sup>a</sup> Victoria Gómez Muñoz, Adjunta al Titular del Órgano de Gestión Económico-Financiera del Ayuntamiento de Córdoba.

-Secretaría:

Titular: Doña M<sup>a</sup> Josefa García Palma, Secretaria General Ayuntamiento de Montoro. Suplente: Doña María Dolores Teruel Prieto, Interventora de Fondos del Ayuntamiento de Montoro.

Quinto: Convocar al Tribunal para el día 19 de diciembre de 2018, a las 10.00 horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Montoro.

Sexto: Convocar a los aspirantes admitidos/as para la celebración del primer ejercicio consistente en contestar por escrito un cuestionario de 80 preguntas tipo test según establecen las Bases de la Convocatoria, el día 16 de enero de 2019 en el Salón de Usos Múltiples de CEIP Ntra Sra del Rosario en Vaguada de la Paloma para la realización del primer ejercicio de la Fase de Oposición.

Los aspirantes deberán acudir provistos de DNI y bolígrafo, son convocados en llamamiento único siendo excluidos quienes no comparezcan.

Séptimo: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón electrónico del Ayuntamiento alojado en la web [www.montoro.es](http://www.montoro.es). Una vez comenzadas las pruebas selectivas, los sucesivos anuncios se efectuarán por el Tribunal en el tablón de anuncios electrónico de la Corporación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Pro-

cedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en relación con el artículo 46 de la citada Ley jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto Recurso potestativo de Reposición, el plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

#### ANEXO

##### ADMITIDOS

Nº	DNI	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
1	****5745S	Bello	Jiménez	Juan Antonio
2	****2050C	Díaz	Nevado	M <sup>a</sup> Angeles
3	****6428F	Fernández	Molina	Julia María
4	****4638Z	Gómez	Vidal	Manuel Jesús
5	****7956Q	Hidalgo	Esquivel	Inmaculada
6	****4126V	López	Aguilar	Almudena
7	****2326X	Madueño	Díaz	María Rosa
8	****4955E	Muñoz	Molina	Inmaculada
9	****8056Z	Ortega	Cantarero	Covadonga
10	****8249E	Porcuna	Bermúdez	M <sup>a</sup> Victoria
11	****3917D	Salinas	Romero	María del Carmen
12	****3533Y	Sánchez	Redondo	Manuel
13	****4940X	Segura	Martínez	Melania
14	****8211N	Zorro	Peña	Carmen

##### EXCLUIDOS

Nº	DNI	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Motivo Exclusión
1	****4403R	Castillo	Cañas	M <sup>a</sup> Dolores	6

Motivos de la exclusión:

- Falta acreditar pago de tasas, el importe del pago de tasas no es correcto.
- Modelo de solicitud no acorde al Anexo I de las Bases.
- No aporta Anexo II
- No presenta la titulación exigida, la documentación presentada para acreditar estar en posesión de la titulación exigida o equivalente esta incompleta.
- Falta D.N.I.
- Fuera de plazo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Montoro, a 30 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente por la Concejala Delegada de Bienestar Social y Recursos Humanos, Rafaela Ávila de la Rosa.

#### Ayuntamiento de Nueva Carteya

Núm. 4.034/2018

Doña Herminia López Luque, Alcaldesa-Presidenta (por sustitución) del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), hace saber:

Que expuesto al público el expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2018, mediante transferencias de créditos, inicialmente aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2018, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo legal, resultó aprobado definitivamente según lo acordado y legalmente previsto, suponiendo las modificaciones el resumen siguiente:

## Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Modificación de crédito	Créditos finales
151.609.00	Aportación municipal a obras	60.000,00	61.290,92	121.290,92
1531.619.00	Adquisición de terrenos para viario	5.000,00	400,00	5.400,00
165.221.00	Energía eléctrica	60.000,00	5.000,00	65.000,00
171.210.00	Infraestructura y bienes naturales	4.000,00	1.000,00	5.000,00
171.221.10	Productos de limpieza	2.000,00	1.000,00	3.000,00
231.226.09	Actividades culturales y deportivas	20.000,00	2.309,29	22.309,29
311.221.07	Desinfección, desinfectación y desratización	10.000,00	3.000,00	13.000,00
323.212.00	Edificios y otras construcciones	3.000,00	2.000,00	5.000,00
323.221.00	Energía eléctrica	15.000,00	4.000,00	19.000,00
330.221.00	Energía eléctrica	6.000,00	1.000,00	7.000,00
330.227.09	Actos culturales	5.000,00	5.248,00	10.248,00
330.625.00	Equipamiento cultura	1.000,00	511,83	1.511,83
338.226.09	Actividades culturales y deportivas	38.000,00	9.000,00	47.000,00
342.221.00	Energía eléctrica	14.000,00	2.000,00	16.000,00
920.212.00	Edificios y otras construcciones	6.000,00	2.000,00	8.000,00
920.213.00	Conservación de maquinaria	11.000,00	2.000,00	13.000,00
920.221.00	Energía eléctrica	20.000,00	8.000,00	28.000,00
920.221.10	Productos de limpieza	5.000,00	1.000,00	6.000,00
920.222.01	Comunicaciones postales	4.900,00	1.000,00	5.900,00
920.226.02	Comunicación, publicidad y propaganda	4.500,00	1.000,00	5.500,00
TOTAL		294.400,00	112.760,04	407.160,04

## Bajas o anulaciones en aplicaciones de gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Modificación de crédito	Créditos finales
011.310.00	Intereses de préstamos	60.000,00	35.000,00	25.000,00
011.913.00	Amortización de préstamos a largo	140.000,00	2.000,00	138.000,00
161.619.01	Red de abastecimiento y saneamiento	79.825,12	39.136,04	40.689,08
241.619.14	Escuela taller	10.000,00	10.000,00	0,00
920.619.07	Proyecto economía baja en carbono	25.000,00	25.000,00	0,00
943.463.00	Aportación a Mancomunidad	34.000,00	1.624,00	32.376,00
TOTAL		348.825,12	112.760,04	236.065,08

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.3, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Nueva Carteya, a 23 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa (por sustitución), Herminia López Luque.

## Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 4.036/2018

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los Alcaldes, así como en la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 8 de noviembre de 2018, se ha resuelto delegar expresamente en la Sra. Concejala de esta Corporación, doña Sandra Bermúdez Hidalgo, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre don Carlos Chamorro García y doña María Isabel Ramos Miranda, el próximo día 7 de diciembre de 2018, en la Ciudad de Priego de Córdoba.

Priego de Córdoba, a 26 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Manuel Mármol Servián.

## Ayuntamiento de La Rambla

Núm. 4.094/2018

Don Alfonso Osuna Cobos, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2018, acordó aprobar inicialmente la Modificación de la Instrucción de Fiscalización Previa Limitada del Ayuntamiento de La Rambla.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la LRBRL, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas, entendiéndolo definitivamente aprobado en el caso de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, ordenándose la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

En la ciudad de La Rambla, a 29 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Alfonso Osuna Cobos.

Núm. 4.096/2018

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2018, aprobó inicialmente la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derecho de Examen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente se somete a información pública y audiencia de los interesados durante un plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Si transcurrido el plazo de información pública no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la ciudad de La Rambla a 29 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Alfonso Osuna Cobos.

## Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río

Núm. 4.073/2018

En sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2018, la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río acordó la aprobación inicial del expediente 155/2018, de transferencias de crédito entre distintas áreas de gasto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Ochavillo del Río, a 29 de noviembre de 2018. La Presidenta de la E.L.A., Fdo. Aroa Moro Bolancé.

Núm. 4.074/2018

En sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2018, la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río acordó la aprobación inicial del expediente 140/2018, de créditos extraordinarios.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Ochavillo del Río, a 29 de noviembre de 2018. La Presidenta de la E.L.A., Fdo. Aroa Moro Bolancé.

Núm. 4.075/2018

En sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2018, la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río acordó la aprobación inicial del expediente 134/2018, de créditos extraordinarios.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Ochavillo del Río, a 29 de noviembre de 2018. La Presidenta de la E.L.A., Fdo. Aroa Moro Bolancé.

Núm. 4.076/2018

En sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2018, la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río acordó la aprobación inicial del expediente 134/2018, de créditos extraordinarios.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Ochavillo del Río, a 29 de noviembre de 2018. La Presidenta

de la E.L.A., Fdo. Aroa Moro Bolancé.

Núm. 4.077/2018

En sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2018, la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río acordó la aprobación inicial del expediente 129/2018, de créditos extraordinarios.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Ochavillo del Río, a 29 de noviembre de 2018. La Presidenta de la E.L.A., Fdo. Aroa Moro Bolancé.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgado de lo Social Número 4 Córdoba

Núm. 3.974/2018

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 76/2018. Negociado: SU

De: Don Felipe Arcos González y don José Aranda Pozo

Abogado: Don Manuel Huertas Molina

Contra: Bargains And Bargains SL

DOÑA MARIBEL ESPÍNOLA PULIDO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 76/2018, a instancia de la parte actora don Felipe Arcos González y don José Aranda Pozo contra Bargains And Bargains SL, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto de fecha 15/11/2018 cuya parte dispositiva dice textualmente:

"Acuerdo:

a) Declarar a la ejecutada Bargains And Bargains SL, en situación de insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y en cuantía de 3.007,78 euros de principal más 601,55 euros calculados provisionalmente para intereses, costas y gastos de ejecución.

b) Hacer entrega de testimonio a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial de la presente resolución.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y para que sirva de notificación a la demandada Bargains And Bargains SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, haciéndole saber que el decreto integro así como la demanda de ejecución los tiene a su disposición en este juzgado y con la ad-

vertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 15 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Maribel Espínola Pulido.

Núm. 4.030/2018

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba  
 Procedimiento: Despidos/Ceses en general 272/2018. Negociado: MC  
 De: Don Rubén Reina Luque  
 Abogada: Doña Myriam Paloma Ocaña Corral  
 Contra: Ifactory Sevilla Lab SL, Grupo Inversor Weston HILL, Maxduell Gran SL, I Andalucía Dental Proyecto Odontológico SLU y Fogasa

**DOÑA MARIBEL ESPÍNOLA PULIDO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:**

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 272/2018, se ha acordado citar a don Rubén Reina Luque, Ifactory Sevilla Lab SL, Grupo Inversor Weston Hill, Maxduell Gran SL, I Andalucía Dental Proyecto Odontológico SLU y Fogasa como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 17 de diciembre de 2018, a las 10,30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Calle Isla Mallorca s/n, Bloque A, Planta 1ª CP 14011, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Interrogatorio de Parte.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Ifactory Sevilla Lab SL, Grupo Inversor Weston Hill, Maxduell Gran SL, I Andalucía Dental Proyecto Odontológico SLU y Fogasa.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 21 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Maribel Espínola Pulido.

### Juzgado de lo Social Número 10 Madrid

Núm. 3.975/2018

Juzgado de lo Social Número 10 de Madrid  
 Procedimiento: Despidos/Ceses en general 789/2018  
 Materia: Despido  
 Demandante: Don Ioan Drejila  
 Demandados: Red Dimensiona SL, Avintia Proyectos y Construcciones SL y Segured Ingeniería SL

**CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO**  
 Órgano que ordena citar: Juzgado de lo Social Nº 10 de Madrid.

Asunto en que se acuerda: Juicio nº 789/2018, promovido por don Ioan Drejila, sobre despido.

Persona que se cita: Red Dimensiona SL, en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la citación: Asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, responder al interrogatorio solicitado por Red Dimensiona SL y Segured Ingeniería SL sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el Tribunal declare pertinente.

Lugar y fecha en la que debe comparecer: En la sede de este Juzgado, sito en Calle Princesa, 3, planta 3 (28008) de Madrid, el día 14 de enero de 2019, a las 9,30 horas.

#### Advertencias Legales

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 LJS).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (artículo 82.2 LJS).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social Colegiado, debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 LJS).

4. Si no comparece y no justifica el motivo de la incomparecencia, el Tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS), además de imponerle, previa audiencia, una multa entre 180 y 600 euros (artículos 304 y 292.4 LEC).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a 6 de noviembre de 2018. La Letrada de la Administración de Justicia, Fdo. Ana Belén Requena Navarro.

## OTRAS ENTIDADES

### Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 3.981/2018

Rfª. FSJ / Planeamiento 4.1.7 - 7/2015

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle previsto en la Unidad de Actuación del PEPCHC, A5 Badanas, de aplicación en las siguientes parcelas catastrales:

4042529UG4944S0001HD, 4042518UG4944S0001DD, 4042531UG4944S0001UD, 4042503UG4944S0001BD, 4042517UG4944S0001RD, 4042506UG4944S0001QD, 4042516UG4944S0001KD, promovido por Nueva Puerta de la Rivera SL.

Segundo. Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Prensa Local y exposición del acuerdo aprobatorio y del resumen ejecutivo en el Tablón de Anuncios del

Excmo. Ayuntamiento, de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del Centro Cívico correspondiente, así como notificación personal a los interesados (titulares registrales y catastrales).

Tercero. Requerir informe preceptivo y vinculante de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de

la Junta de Andalucía a través de su Delegación Territorial, que deberá emitirlo en el plazo de tres meses, entendiéndose favorable de no emitirse en plazo.

Córdoba, 21 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Gerente, Emilio García Fernández.

---